

Secretaría de Obras Públicas

SRSOP-MTY-RP-02726-CP

SERVICIOS DE CONTROL Y VERIFICACIÓN DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO, ASÍ COMO ESTUDIOS Y PROYECTOS, REVISIONES ESTRUCTURALES DE EDIFICACIONES Y EN Puentes VEHICULARES, EN DIVERSAS RECURSOS PROPIOS Y ESTATALES EJERCICIO 2026

Recursos:

Monto Aprobado
Incluye I.V.A. \$ 20,030,000.00

Localidad: Monterrey Nuevo León.

Modalidad

Convocatoria Pública

Invitación Restringida

Adjudicación Directa

Tipo :

Nacional

Internacional

Origen de los Fondos

Otros

Estatal

Ramo 33

Propios

Mezcla

Fechas

Apertura técnica

25 de mayo de 2025

10:40 HRS

Apertura Económica

25 de mayo de 2025

10:40 HRS

Tabla Comparativa de Proposiciones			
Solventes Técnicamente y Económicamente			
Presupuesto Base \$			\$20,030,000.00
Participantes			
H.Q. CONTROL, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Original		\$20,025,596.98
TECON TECNOLOGIA AVANZADA PARA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	Original		\$21,417,126.82
YUTAVE INGENIERIA, S.A. DE C.V.	Original		\$22,767,421.22

Recomendaciones de Fallo	
H.Q. CONTROL, S. DE R.L. DE C.V.	
Fallo:	Importe del Fallo (Incluye I.V.A.)
	\$20,025,596.98
	(Veinte Millones Veinticinco Mil Quinientos Noventa y Seis pesos 98/100 M.N.)
Propuestas Desechadas (Ver Formas de apertura Técnica y Económica correspondiente)	
No hay propuestas rechazadas	

Comité de Apoyo para la Adjudicación y fallo De los concursos de Obra Pública

Fecha de Comité 27 de mayo de 2025

COORDINADOR

C. Lic. José Nizario Pineda Osorio
Secretario de Obras Públicas

SECRETARIO

C. Lic. Alfonso Ramos Marroquín
Director de Adjudicación de Obras y Contratación de la Secretaría de Obras Públicas

VOCAL

Lic. Héctor Antonio Galván Andía
Por la Secretaría de Ayuntamiento

VOCAL

Por la Tesorería municipal

VOCAL

Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva

Por la Secretaría de Servicios Públicos

VOCAL

Director de Regulación y Vigilancia de la Secretaría de Obras Públicas

OBSERVADOR

Por la Comisión Ejecutiva de la Industria de la Construcción

EL FIRMANTE SUPERVISOR PÚBLICO ADSCRITO A LA CONTRALORIA MUNICIPAL SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA SIN EMBARGO, ESTO NO CERTIFICA POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL PROCESO EN EL QUE SE INTERVIENE POR LO QUE LA CONTRALORIA SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO QUE ÉSTE SE HAYA REALIZADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES.

Observaciones:

Ordeno fijar para emitir el fallo en la asignación de contratos mediante el proceso de licitación pública (e invitación o adjudicación).

A) Efectuados los análisis comparativos de las condiciones legales, técnicas, económicas, de garantía, experiencia y capacidad requerida por la convocatoria, rechazando la propuesta que no reúna dichas condiciones y considerando las que si lo reúnan como solventes

B) Una vez seleccionadas las propuestas solventes y con base en el artículo 56 de la ley de obras públicas para el estado y municipio de Nuevo León, se adjudicará el contrato a quien haya presentado la propuesta solvente más baja.

DICTAMEN